

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de marzo)

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR NÚMERO 22

Habiéndose decretado por el señor Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Almería la prisión de los tripulantes que fueron del vapor «Conde Wifredo», Silverio Ruíz González, de 23 años de edad, soltero, natural de Reocín, cuyas señas son: pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca idem, color bueno, de oficio palero, bajo de estatura, y Mariano Martín Paciente, de 17 años, soltero, natural de Potes, de pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca idem, color sano, de oficio marinero, bajo de estatura. Encargo á los alcaldes, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de

citados individuos, poniéndolos á disposición de mi autoridad, caso de ser habidos.

Santander 26 de marzo de 1904.

El Gobernador interino,
JOSÉ LUIS GARCÍA OBREGÓN.

SECCION DE MINAS

Número 12.790

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: que don Ramón Haro, vecino de esta ciudad, ha presentado el 23 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Chattarra», de mineral de hierro, en el subuelo del sitio llamado Helguera, término de Otañes, Ayuntamiento de Castro-Urdiales, que lindan al N. mina «Carmelina» y «Faney», E. «Mena» y «Matilde», S. «Milagros» y al O. terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo SE. de la mina «Carmelina» y se medirán al O. 500 metros primera estaca, de esta al S. 400 la segunda, de esta al E. 500 la tercera y de esta al N. 400 al punto de partida, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30

días que señala la legislación vigente.

Santander 27 de enero de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Número 12.791

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: que don Elías Herrero, vecino de esta ciudad, ha presentado el 29 de enero último una solicitud de concesión de 22 pertenencias con el nombre de «Paz», de mineral de calamina, en el término de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca octava de la mina «Aumento á Peña Vieja», núm. 5.513, y se medirán al N. 50 metros primera estaca, de esta al E. 100 metros segunda, de esta al N. 900 la tercera, de esta al O. 300 la cuarta, de esta al S. 400 la quinta, de esta al E. 100 la sexta, de esta al S. 500 la séptima y al E. 100 llegando á la primera, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 1.º de febrero de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Diputación provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de febrero último.

EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo	BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR														
	TOTAL general de bajas					TOTAL general de enfermos									
	Fallecimiento		Otras causas		Curación		Ingresados en el mes actual		EXISTENCIA de enfermos en fin del mes anterior						
	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	Varones	Hembras					
	124	82	201	149	350	73	44	7	10	80	54	134	121	95	216

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado.
Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Cuevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de febrero último

EXISTENCIA en fin del mes anterior	BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR										EXISTENCIA para el mes próximo			
	TOTAL GENERAL de bajas					TOTAL GENERAL de enfermos								
	Fallecimiento		Otras causas		Curación		Ingresados en el mes actual		EXISTENCIA de enfermos en fin del mes anterior					
Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL		
60	39	»	1	»	1	»	2	2	2	2	2	58	37	95

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.
Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Cuevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Depositaría de fondos municipales de Santander

Cuarto trimestre de 1903

CUENTA del cuarto trimestre del año natural de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior	349.828 59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.258.267 75
CARGO	1.608.096 34
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	784.227 35
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente	823.868 99

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios	36.767 46	14.415 59	51.182 65
2.º Montes	»	»	»
3.º Impuestos	179.209 90	75.661 21	254.871 12
4.º Beneficencia	39 12	78 26	117 39
5.º Instrucción pública	92 97	185 94	278 91
6.º Corrección pública	1.870 79	»	1.800 79
7.º Extraordinarios	481.219 01	717.989 26	1.199.208 27
8.º Ampliación	»	»	»
9.º Resu tas	3.498 58	957 37	4.455 95
10.º Recursos á cubrir el déficit	1.313.873 29	446.480 04	1.760.281 33
11.º Reintegros	2.013 36	95 81	2.109 17
12.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población	1.237 46	2.476 66	104 83 12
CARGO	2.120.890 95	1.258.267 75	3.379.158 70
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento	188.983 10	62.768 57	251.731 67
2.º Policía de Seguridad	150.386 68	58.289 01	208.675 69
3.º Policía urbana	147.329 28	64.448 28	211.777 56
4.º Instrucción pública	23.879 74	8.491 57	32.372 21
5.º Beneficencia	31.655 25	11.726 06	43.381 31
6.º Obras públicas	102.954 14	31.045 70	133.999 84
7.º Corrección pública	19.117 14	8.889 35	28.006 48
8.º Montes	»	»	»
9.º Cargas	775.484 85	279.807 17	1.055.292 02
10.º Obras de nueva construcc.	251.500 22	220.481 86	471.982 08
11.º Imprevistos	20.318 68	8.914 53	29.233 21
12.º Ampliación	»	»	»
13.º Resultas	»	5.300	5.300
14.º Devoluciones	105 13	3.019 03	3.124 16
15.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»
16.º Id. de ensanche de población	59.348 25	51.047 23	80.395 48
DATA	1.771.062 36	784.227 35	2.535.289 71

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo
En Santander á 31 de Diciembre de 1903.—El Contador, Elizardo Oria.—V.º B.º—El Alcalde, Luis L. Dóriga.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1904

MES DE MARZO

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes	Pesetas Cts. 167.428 90
---	-----------------------------------

DISTRIBUCIÓN

GASTOS OBLIGATORIOS

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			TOTAL
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	
1.º Gastos del Ayuntamiento	20.000	800	200	21.000
2.º Policía de seguridad	14.000	700	300	15.000
3.º Policía urbana	8.000	11.000	1.000	20.000
4.º Instrucción pública	2.000	»	»	2.000
5.º Beneficencia	5.000	1.000	»	6.000
6.º Obras públicas	14.500	500	»	15.000
7.º Corrección pública	2.500	»	»	2.500
8.º Montes	80.000	180 90	»	80.120 90
9.º Cargas	»	4.000	»	4.000
10.º Obras de nueva construcción	1.000	1.000	»	2.000
11.º Imprevistos	»	»	»	»
12.º Resultas	»	»	»	»
TOTAL PESETAS	147.700	19.128 90	1.500	167.628 90

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.
Santander 10 de marzo de 1904.

El Alcalde,
Luis Martínez Fernández.

Diputación provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de febrero último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR				Existencia total de asilados para el mes próximo								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento de la edad reglamentaria ú otras causas		Fallecimientos	TOTAL general de bajas				
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL
200	184	7	4	207	188	36	359	»	»	2	3	2	4	2	7	6	13	200	182

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Queva.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de febrero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes ú otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras	TOTAL			
						Varones	Hembras	Varones	Hembras							
189	187	10	7	199	194	393	3	2	1	5	4	7	11	195	187	382

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 4 de marzo de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Quevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Elecciones de compromisarios

ARENAS

Concejales

D. Bonifacio de la R. Ceballos
Valentin Garcia Ceballos
Juan Aguado Fernandez
Isidro Tagle Fernandez
Fidel Collantes Rios
Cayetano Tezanos Fernandez
Martin Alonso Diaz
José Gutierrez Tezanos
Bernardo Castañeda Castillo
Antonio Gonzalez Rasilla

Contribuyentes

D. José Merones Mantilla
José Gonzalez Diaz
Manuel Herrero Ortiz
José Manuel Cieza Quijano
Saturnino León Muela
Mariano Ruiz Gutierrez
Manuel Lloredo Collantes
Fernando Cieza Lloredo
Manuel Rodriguez Villegas
Nicolás Cuevas Diaz
Pedro Collantes Ceballos
Facundo Rios Fuentes
José Llera Vega
Pedro Quevedo Fernandez
Feliciano Quevedo Martinez
Luis Cieza Terán
Domingo Rios Salaya
León Garcia Lomas Quevedo
Tomás Cieza Gutierrez
Julian Rios Jorin
Facundo Cieza Collantes
Patricio Gutierrez Gutierrez
Pedro Fernandez Ceballos
Juan Gutierrez Cieza
Cayetano T. Ruiz de Villegas
Bonifacio Gonzalez Diaz
Ignacio Aguado Gutierrez
Francisco Velez Gutierrez
Paulino Gonzalez Rasilla
Gumersindo B. Bustamante
Francisco Diaz Bustamante
Santiago Gonzalez Collantes
Luis Gonzalez Rasilla
Antonio Gutierrez Riaño
Leopoldo Marcos
José Diaz Revilla
Pedro Gutierrez Collantes
Venancio Gonzalez
Cipriano Martinez
Antonio Rios Gonzalez

Arenas 7 de marzo de 1904.—El
alcalde, Bonifacio de la Revilla.

SAN MIGUEL DE AGUAYO

Concejales

D. Salvador Gutiérrez Díaz
Manuel López Alvarez
Sergio Fernández Ruiz

Francisco Fernández Fernández
Manuel Fernández López
Antonio Ruiz y Ruiz

Contribuyentes

D. Domingo Ruiz Sáinz
Francisco Fernández Quijano
Roque Ruiz Lopez
José Gómez Yarcenat
Tomás Fernández Castañeda
Ramón Osoro Mesones
Francisco Ruiz Díez
Manuel Ruiz Sáiz
Andrés Ruiz Díez.
Manuel Fernández Ruiz
Hilario González Fernández
Francisco Sáiz Gonzalez
Antonio Fernández Ríos
Francisco Herrero Sedano
Felipe Gutiérrez Hernández
Ramón Ruiz Zorrilla
Francisco González y González
Estanislao Soberones Fernández
Manuel Fernández Montes
Santos Gutiérrez Ruiz
Ecequiel González Ruiz
Epifanio Fernández Sáinz
Santiago Herrero Sedano
Domingo Gutierrez Fernández
San Miguel de Aguayo 1.º de
enero de 1904.—El alcalde, Salva-
dor Gutiérrez.

VAL DE SAN VICENTE

Concejales

D. Eloy de Miez y Sánchez
Ramón Villanueva y Peña
Facundo Gutiérrez y Gutiérrez
Felipe González Díaz
Víctor Díaz Euterria
Cesario García Escandón
Antonio González Sánchez
Fermín García Gutiérrez
Eliás Escandón Marante
Vicente Alegría Arandía

Contribuyentes

D. Ramón Sánchez Fernández
Ramón Sánchez de Cos
Nicomedes Diaz Diaz
Juan Vada González
José Antonio Tarno Pérez
Gabino Sánchez Herrera
Ventura González Pérez
Nicanor Lamadrid Extrada
Antonio González Escandón
José Extrada Sánchez
Manuel Lamadrid Roiz
Pedro Fernández Sánchez
Juan Bautista Puente Castillo
Juan Herrero Romano
Manuel Sáinz Fernández
Juan Sordo Morante
Rafael Sánchez González
Enrique Alvarez Fernández
Ramón del Valle González
Juan Sánchez Fernández

Francisco Sánchez González
José Sordo Morante
Francisco Noriega Sánchez
Salustiano Roza Sordo
Cosme Sordo Morante
Paulino González Guivar
Francisco García Mastas
Andrés Sordo Sánchez
Francisco Sordo Abad
Antonio García Hoyos
Manuel Fernández González
Miguel González Vázquez
Félix Sordo Robles
Pedro Escandón Sánchez
Bernardo Díez Sánchez
Manuel Escandón González
Ecequiel Morante Escandón
Santos Toyos García
Eulogio Ruiz Diaz
Manuel Ruiz Sánchez
Val de San Vicente 17 de febre-
ro de 1904.—El alcalde, P. O. Juan
Mau López.

SAN VICENTE LA BARQUERA

Concejales

D. Manuel María Hoyos y Hoyos
Agustín del Barrio y Gutiérrez
Gabino Bustamante Peral
Dionisio González y González
Silverio Gomez Martínez
Celestino Blanco Martínez
José Noriega García
Donato Palacios Jiménez
Alfonso de Celis Ruiz

Contribuyentes

D. Urbano Velarde Barrio
Juan Angel del Corro Igareda
Pedro Berroya Astarbé
Basilio Escandón Laverde
José Gutiérrez Gutiérrez
Manuel Castro Noriega
Francisco Molleda Vega Inclán
Gerardo Arenas Guerrica
Desiderio Martínez Ruiz
Antonio Molleda Vega Inclán
Félix Huidobro Santidrián
Marcelo Villanueva Fernández
Severino Sáinz Sañudo
Antonio Suárez Pellón
Feliciano Alvarez Carranceja
José Martínez Ruiz
Valentín Sáinz y Sáinz
Pedro García Ruiloba
Manuel Arambarri Sánchez
Manuel Ruiz Duque
Fidel de Noriega y Noriega
Baldomero Matamoro Vega
José Calleja Orbaneja
Aquilino González Rabanal
Eugenio de Hoyos Corro
Tomás Noriega García
Manuel Fernández Díez
Manuel Roiz Barrio
Antonio Lara Ruiz
Serafín Roiz Bustillo

Antonio Valle González
 Cecilio García Sánchez
 Leandro Gutiérrez Gutiérrez
 Fructuoso Menéndez Alvarez
 Diego Gutiérrez y Gutiérrez
 Vicente González Martínez
 En San Vicente de la Barquera
 a 1.º de febrero de 1904.—El al-
 calde, Manuel María Hoyos.—El
 secretario, Gerardo Arenas y Gut-
 rrica.

VEGA DE LIEBANA

Concejales

D. Benito García Corral
 Bonifacio Campillo Badoza
 Ramón Señas Gómez
 Pedro Rojo Gutiérrez
 Meliton Badoya Cabo
 Nicanor Dobarganes Miguel
 Roque Peña García
 Francisco Torre Prado
 Demetrio Bárcena Lama
 Juan Gutiérrez Encinas

Contribuyentes

D. Ciriaco Badoya Badoya
 Gregorio Badoya Campillo
 Mariano Badoya Gutiérrez
 Blas Campo lo Campollo
 Benito Casares Pando
 Manuel Corral Díez
 Tomás Corral García
 Carlos Cos Torre
 Roque Cotesa Horga
 Leones Cuesta Lavín
 Guillermo Cuevas Linares
 Celestino Díez Díez
 Celestino Díez Salceda
 Casimiro Gachointe García
 Domingo García González
 Eugenio Gómez Engraba
 Pablo Gómez Gutiérrez
 Vicente Gómez Posada
 Bernardino Gómez Salceda
 Pedro Gómez Sánchez
 Francisco González Cotera
 Juan González Cotera
 Pablo González Cotera
 Félix González Lactra
 Jesús Gutiérrez García
 Severo Gutiérrez García
 Pedro Gutiérrez Madrid
 Federico Pando García
 Francisco Pando Revilla
 Carlos Peña Gómez
 Justo Salcedo Enriquez
 Ignacio Salceda Martínez
 Félix Sánchez González
 Blas Señas Camello
 Antonio Señas Torre
 Ramón Soberón Casares
 Miguel Torre Gutiérrez
 Miguel Torre Lavín
 Alejandro Villa Fernández
 Vega de Liébana primero de
 febrero de mil novecientos cuatro

—El alcalde, Benito García, El se-
 cretario, Jesús Gutiérrez.

CAMPOO DE SUSO

Concejales

D. Facundo Ruiz del Pozo
 José Rábago Fernández
 Raimundo Fernández Roiz
 Carlos Fernández y Fernández
 Angel Robles Pérez
 Cipriano Lozano Fuente
 Ramón de los Ríos García
 Máximo Argüeso Obregón
 Justo Santiago Martín
 Francisco de Mier Fernández
 Ricardo Cuesta Salceda

Contribuyentes

D. Francisco de los Ríos Díez
 Andrés García López
 Lucas García R. Manzanedo
 Elías García Mocho
 Elías Gutiérrez García
 José Díez Rábago
 Paulino Martínez de los Ríos
 Mariano Cayón Marina
 José Alonda Peral
 Julián Díaz Fuente
 Francisco Gutiérrez Rodríguez
 Victoriano López Argüesa
 Federico García Ríos
 Gerónimo Celis Fernández
 Eustaquio Obeso Martínez
 Manuel García Díez
 Felipe Gutiérrez Balbas
 Joaquin Gutiérrez Río
 Francisco Puente Gómez
 Julián Martínez Ríos
 Angel Díez Santiago
 Andrés Gómez Díez
 Domingo García Pereda
 Gerónimo Sáiz Montejo
 Angel Serna Pérez
 Pedro Fernández Díez
 Guillermo Fernández Roiz
 Manuel Rábago Calterón
 José María Herrero Gómez
 Juan Manuel Gutiérrez Puente
 Elías Gutiérrez Sáiz
 Lorenzo Jorrín Cantolla
 Sergio Alverdi García
 Manuel Barrio Gutiérrez
 Marcos Fernández Gutiérrez
 Alfonso Díez Badoya
 Manuel Mier Pérez
 Gumersindo García López
 José Muñoz Quevado
 Juan Argüeso Sáiz
 Simón Gutiérrez García
 Eustaquio Obeso Fernández
 Salvador Ruiz Gómez
 Antonio Huerta García

Hermandad de Campoo de Suso
 y marzo 3 de 1904.—El alcalde,
 Facundo Ruiz, El secretario, An-
 drés García López.

ARNUERO

Concejales

D. José Velasco Fresnedo
 Agustín Laso Argos
 Antonio Pellón Ruigomez
 Rafael Diego Cubillas
 Valeriano Hoz Velasco
 Gonzalo Mazas Cuesta
 Faustido Zubleta Villa
 Cipriano Casanueva Ortiz
 Ramón Martínez Corral

Contribuyentes

D. Isla Fernández Conde de
 Benigno Fernández
 Emilio Alvear
 Eugenio Cuesta
 Apoinar Colina
 Ramón Colina
 Higinio Estébanez
 Daniel Martínez
 Severo Cruz
 Agapito Alcega
 Daniel Quintana
 Rufino Solar
 Vicente Solar
 Diego Casanueva
 Eugenio Zubieta
 Benito Laso
 Narciso Portilla
 Cipriano Quintana
 Aquilino P. Pacio
 Francisco Quintana
 Gerardo Quintana
 Manuel Ruiz Mazón
 Tomás Hoya
 Leandro Zubieta
 Agustín del Campo
 Antonio Mendoza
 Eduardo Cayón
 Lope Astuy
 Domingo Quintana
 Francisco Fernández
 José María Cuesta
 Manuel Argos
 Joaquin Mazas
 Tomás Fernández

Arnuero 1 de marzo de 1904.—
 El alcalde, José Velasco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Modesto Purón Sanchez, juez
 de primera instancia del parti-
 do de Castro-Urdiales.

Hago saber: Que el día veinti-
 tres del próximo abril, á las once
 de su mañana, tendrá lugar en la
 sala de audiencia de este Juzgado la
 subasta de los siguientes bienes:

El piso segundo y la mitad in-
 dividida del piso primero de la casa
 número tres de la calle de la Co-
 rrería de esta villa, lindante al
 Norte ó izquierda con casa de don
 Tomás Bolívar, hoy de sus here-
 deros y de doña Dolores de las
 Cagigas, al Sur ó derecha con ca-

sa de doña Guadalupe Llano, al Este ó frente por donde tiene su entrada con la calle mencionada, sobre cuyos soportales avanzan los pisos hasta la calle de la Plaza y por el Oeste ó espalda con patio común de luces, de ochenta y cuatro metros de cabida cada piso, tasados pericialmente dichos pisos segundo y mitad indivisa del primero en siete mil pesetas.

Dichas fincas se subastan como de la propiedad de los herederos de don José Quiza Rincón, ya finado, para satisfacer con su importe á don Francisco Acebal Liendo la cantidad de dos mil pesetas que le son en deber, más los intereses de cinco por ciento anual vencidos y que venzan y costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Se advierte que se subastan expresados bienes sin suplir previamente los títulos de propiedad y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Dado en Castro-Urdiales á diez y siete de marzo de mil novecientos cuatro.—Modesto Purón.—P. S. M. Licenciado, Jesús Cadenas.

Cédula

En virtud de lo acordado por el señor don Agapito de las Heras y Herrero, juez de instrucción del partido de Torrelavega, en providencia de esta fecha dictada en el sumario que por sustracción de manzanas se sigue en este Juzgado contra Angel y Alejandro Perales Garcia y Juan Diaz Higuera, de esta ciudad, por la presente se instruye á Gregorio Ojeda, vecino de Cantabrana, partido de Bribiesca, provincia de Burgos, el derecho que le reconoce el artículo ciento nueve de la ley de enjuiciamiento criminal.

Torrelavega diez y seis de marzo de mil novecientos cuatro.—El escribano licenciado, Vicente Muñoz.

Don Francisco Martínez Valdés, juez de instrucción de Santander y su partido.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones á Eugenio

Gómez Barges, contra Adolfo Fernández, trabajador que debía ser de las minas de San Salvador, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el rey don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante Juzgado de referido procesado cuyas demás circunstancias se ignoran.

Dado en Santander á doce de marzo de mil novecientos cuatro.—El juez, Francisco Martínez Valdés.—P. S. M., J. Gonzalo Pelayo.

REQUISITORIA

Don Sandalio Aguilar Llopis, primer teniente de artillería con destino en el décimo tercero Regimiento montado y juez instructor del expediente que se instruye al recluta del mismo cuerpo Antonio Urrutioechea Maza, por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Antonio Urrutioechea Maza, hijo de Luciano y de Rosario, natural de Castro Urdiales, Ayuntamiento de idem, concejo de idem, provincia de Santander, vecindado en Castro Urdiales, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instrucción de idem, provincia de Santander, distrito militar del Norte, de veinte y un años de edad, estado soltero, su estatura un metro seiscientos sesenta y cinco milímetros, que debió de presentarse á concentración el día primero del actual en la Zona de reclutamiento de Santander, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Fernán González, á presentar sus descargos; y con apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no se presenta en el referi-

do plazo, siguiéndosele los perjuicios á que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares para que practiquen diligencias en busca del recluta, y caso de ser hallado le presenten en este Juzgado.

Y para que tenga la debida publicidad, insértase en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander.

Burgos á diez y siete de marzo de mil novecientos cuatro.—Sandalio Aguilar.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Minera Asturiana

A fin de cumplir lo que ordenan los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao el día 30 de marzo, á las cuatro de la tarde, en la calle de la Pelota, número 7, piso 1.º.

El Consejo de Administración.

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 19